

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 3403.
-PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.
-DEUDOR: ANDRÉS CAMILO CUESTAS POLO.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00517-00.

TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Son allegadas respuestas de las entidades que administran bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios respecto del oficio que comunicaba la terminación del presente proceso, mismas que se agregarán al expediente para que obren y consten.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR al expediente, para que obren y consten, las respuestas allegadas por las entidades que administran bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios respecto del oficio que comunicaba la terminación del presente proceso (archivos No. 26, 27, 28, 29 y 30 del expediente digital).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2022-00517-00.)

JPM